



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las once horas del día cuatro de abril de dos mil diecinueve, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria privada, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Magistrado Enrique Inzunza Cázarez, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, María Gabriela Sánchez García, Canuto Alfonso López López, José Antonio García Becerra, Claudio Raymundo Gámez Perea, y los Magistrados Suplentes Gustavo Quintero Espinoza y Ángel Antonio Gutiérrez Villarreal, así como la Secretaria de Acuerdos Apolonia Galindo Peña, habiendo quórum legal, por los integrantes del Pleno, en votación unánime de los presentes, se dispensó la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior y fue aprobada ésta; acto continuo, la Secretaria de Acuerdos da cuenta con lo siguiente:-

---Oficio de la Jefa del Departamento de Pensiones y Prestaciones Económicas del Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa, mediante el cual informa que el Consejo de Administración de dicho Instituto autorizó la pensión por jubilación de **FRANCISCA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Escuinapa, para que se proceda autorizar la baja, y propuesta para que se nombre en su lugar a la auxiliar administrativa **JUBILY GÓMEZ BETANCOURT**, quien cubrió un interinato en ese cargo; y, como auxiliar administrativa se propone a **PAOLA LIZÁRRAGA CRESPO**.- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se le da de baja para acogerse a ese beneficio a partir del día 8 del presente mes a **FRANCISCA DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ** y se nombran a los propuestos como se solicita.-----

---Propuestas de cambio de adscripción de los auxiliares administrativos **ANDRÉS GREGORIO PÉREZ BERMÚDEZ** y **JOSÉ ÁNGEL MADUEÑO CASTRO**, de los Juzgados Primero de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes y Primero de Primera Instancia de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito, respectivamente, por así convenir al

servicio.- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se cambian de adscripción a partir del día 5 del presente mes.-----

---Propuesta en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán, de cambio de nombramiento de la escribiente **ROSA MARÍA RINCÓN MEDEL** como auxiliar administrativa, en sustitución de **JOSÉ RAMÓN COLIO GÓMEZ** que no será ratificado, y para sustituir a **RINCÓN MEDEL** como escribiente se propone nombramiento a favor de **ALEJANDRA GUADALUPE GALINDO RAMOS** quien ya ha cubierto este cargo.- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se nombran a las propuestas con vigencia al día 11 del mes de julio próximo.-----

---Propuesta a favor de **REYNA NAYELI GUERRERO SILVAS** como escribiente del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, en sustitución de **BRISA NEREYDA PALAZUELOS MOYA** a quien se le concedió licencia sin goce de sueldo por tres meses.- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se nombra a la propuesta con vigencia al día 21 del mes de junio próximo.-----

---Propuesta a favor de **INDRA MILKA VALENZUELA ESTRADA**, como auxiliar administrativa de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, en sustitución de **JUAN JOSÉ CASTRO AMARILLAS**, a quien se le autorizó la baja por pensión por vejez.- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se nombra a la propuesta como se solicita.-----

---Propuesta a favor de **KAREN ELIZABETH RENTERÍA ROMERO**, como escribiente de la Presidencia de este Supremo Tribunal de Justicia.- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se nombra a la propuesta con vigencia al día 7 del mes de julio próximo.-----

---Licencia médica expedida por el ISSSTE por 28 días a **DINO TONATIUH LÓPEZ VELÁZQUEZ**, personal de enlace del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, y propuesta para que se nombre por ese tiempo **MARÍA FERNANDA DÍAZ NIEBLA**.- Acuerdo: Por unanimidad de

votos, se le concede licencia con goce de sueldo a **DINO TONATIUH LÓPEZ VELÁZQUEZ** y se nombra a la propuesta como se solicita.-----

---Licencia de maternidad expedida a partir del día 1 del presente mes a **MIREN EDURNE GÁNCHEGUI ÁRIAS**, escribiente adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán, y propuesta para que se nombre por el tiempo de la licencia a la auxiliar administrativa **IRMA LETICIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, y en sustitución de ésta a **GUSTAVO NAVA GARCÍA**.- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se le concede licencia con goce de sueldo a **MIREN EDURNE GÁNCHEGUI ÁRIAS** y se nombra a la propuesta con vigencia al día 29 del mes de junio próximo.-----

---Solicitud de licencia por un mes a partir del día 5 del presente mes de **BRENDA ACOSTA VALENZUELA**, secretaria segunda del Juzgado Primero de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes, (*****), y propuesta para que se nombre por el tiempo de la licencia a la actuaria **LUDMILA VERDUGO GIL**; como actuaria a la archivista **PATRICIA MICHELLE ROJAS JURADO**, y como archivista a **CRISTIAN LISHETH OSUNA GUTIÉRREZ**, quien se desempeña como escribiente en el Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán. En el Juzgado Tercero referido se propone como escribiente a **FRANCISCO DANIEL BELTRÁN RODRÍGUEZ**.- Acuerdo: Por unanimidad de votos, se le concede licencia sin goce de sueldo a **BRENDA ACOSTA VALENZUELA** y se nombran a los propuestos como se solicita.-----

---Escrito de **YUVIA GEMA MASCAREÑO**, actuaria adscrita a la Sede Regional de Justicia Penal, Acusatoria y Oral Centro-Norte, renunciando a su cargo (*****), a partir del día 25 del mes de marzo pasado, y propuesta para que se nombre en su lugar a **EMILIO VEGA GAXIOLA**, quien actualmente sustituye este cargo de manera interina en la misma Sede.- Acuerdo: Por unanimidad de votos se le acepta la renuncia a partir del día 25 del mes de marzo pasado a **YUVIA GEMA MASCAREÑO** y se

nombra al propuesto con vigencia al día 4 del mes de julio próximo.-----

---Terminación anticipada de licencias con goce de sueldo de personal del Poder Judicial del Estado comisionado en el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, derivada de la observación de la Auditoría Superior del Estado en la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017, de las siguientes personas:

- **ALEJANDRO SÁNCHEZ INZUNZA**, auxiliar administrativo del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán;
- **MARÍA LETICIA NEVÁREZ GUZMÁN**, actuario de la Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán;
- **ÉRIKA JUDITH MENDOZA LARA**, escribiente de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia;
- **RAMÓN ZÚÑIGA GARCÍA**, actuario del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito; y,
- **MARÍA DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ**, actuario de la Coordinación de Actuarios para los Juzgados de Primera Instancia de los Ramos Civil y Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán.- Acuerdo: Por unanimidad de votos de los Magistrados presentes se da por terminada la licencia con goce de sueldo a partir del día 8 del presente mes.-----

-----**POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO ACUERDA**-----

---Se nombran de manera definitiva en el presente mes:

A partir del día 7 a **ALMA ANGÉLICA MEZA ARANA** y **CLAUDIA ZULEMA FÉLIX MENDOZA**, secretaria primera y personal de

enlace, respectivamente, del Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán;

A partir del día 13 a **JESAMANI ELENES**, auxiliar administrativa de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia; y,

A partir del día 16 a **SUSANA LÓPEZ URIARTE y LAURA YASEMIT DIARTE BELTRÁN**, auxiliar de causas y auxiliar de sala, respectivamente, del Juzgado de Primera Instancia de Control y Enjuiciamiento Penal de la Región Centro.-----

---Se nombran por tres meses en el presente mes:

A partir del día 7 a **KARLA RAMONA LÓPEZ CARRILLO y CRISTIAN ALEJANDRO FIERRO VALENZUELA**, auxiliar de archivo y auxiliar administrativo, respectivamente, del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Guasave;

A partir del día 10 a **PAOLA IRENE ROMERO FÉLIX**, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Ahome;

A partir del día 12 a **MARTHA RAMÍREZ ARÁMBURO**, auxiliar administrativa del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán;

A partir del día 14 a **CARMEN GUADALUPE AISPURO** secretaria segunda del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán; **SILVIA YARELY MEZA GONZÁLEZ** escribiente del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán; **REBECA PASOS DÍAZ** escribiente del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Concordia; **RUBÉN ALBERTO JAU FERNANDEZ** auxiliar administrativo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Rosario; **MARCIAL HERNÁN FÉLIX MORENO** auxiliar de archivo adscrito al Archivo General de la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado; y, **NICOLE DAYANA OSUNA**

GALINDO, escribiente adscrita a la Sala de Circuito, Zona Centro;

A partir del día 15 a **MARISA DEL ROSARIO REYES y CINTHIA GABRIELA QUINTERO BACA**, secretaria de acuerdos y archivera, respectivamente, del Juzgado Segundo de Primera Instancia de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito; **BLANCA BERENICE ARMENTA CABANILLAS y AURELIA ESTELA TERMINEL FAVELA**, auxiliar de sala y auxiliar administrativa, respectivamente, de la Extensión de la Sede Regional de Justicia Penal Acusatoria y Oral Centro-Norte; y, **REBECA ISABEL REYES LÓPEZ** escribiente del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán;

A partir del día 16 a **JOSÉ GUILLERMO CÁZAREZ RODRÍGUEZ** escribiente del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán; y, **JARELY DE JESÚS ROCHA SÁNCHEZ** escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Navolato;

A partir del día 17 a **RAÚL GERARDO CEYCA**, auxiliar regional de la Zona Centro de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia.....

---Se nombran hasta nuevo acuerdo en el presente mes:

A partir del día 11 a **BLADIMIR RAMOS TAMAYO** actuario del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Navolato y de **WENDY PAMELA LÓPEZ RODRÍGUEZ** escribiente del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán;

A partir del día 12 a **OCTAVIO ALBERTO GARCÍA GARCÍA y NAYELY SUGEY MONTOYA LÓPEZ**, secretario proyectista y escribiente, respectivamente, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Salvador Alvarado;

A partir del día 14 a **CINTHIA BEATRIZ GASTÉLUM GARCÍA, ROSA ELMA GUERRERO VARGAS, MARÍA DEL CARMEN INÉS RUIZ PARODI, MARÍA TERESA VALENZUELA MENDOZA** y **JUAN ANTONIO MORALES OSAKI**, secretaria proyectista, secretaria primera, secretaria segunda, secretaria tercera y auxiliar de archivo, respectivamente, del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.—

---Se nombra por seis meses a partir del día 15 del presente mes a **JORGE LUIS RIVERA LEYVA**, actuario de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia.-----

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE en el mes de marzo:

— Por 15 días a partir del día 14 de **MARÍA DEL ROCÍO RUIZ BUENO**, psicóloga adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Ahome.

— Por 28 días a partir del día 17 de **MARÍA DOLORES RUELAS AYALA**, escribiente adscrita al Juzgado Menor de Los Mochis, Ahome.

— Por 28 días a partir del día 18 de **ORFA LIDIA URÍAS HERNÁNDEZ**, actuaria adscrita al Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome.

— Por 7 días a partir del día 21 de **ROMÁN REYES RODRÍGUEZ**, actuario adscrito al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán.

— Por 28 días a partir del día 21 de **ARACELI LIZÁRRAGA OSUNA**, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán.

— Por 7 días a partir del día 22 de **YADIRA BARRAZA GUZMÁN**, secretaria proyectista adscrita al Juzgado Segundo de

Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Mazatlán.

— Por 14 días a partir del día 23 de **MARÍA JUDITH ECHAVARRÍA ROMERO**, encargada de sala del Juzgado de Primera Instancia de Control y Enjuiciamiento Penal de la Región Norte.

— Por 28 días a partir del día 25 de **ÉRIKA PABEL LEÓN BELTRÁN**, secretaria parlamentaria de la Magistratura Primera del Supremo Tribunal de Justicia.

---Acuerdo: Por unanimidad de votos se les concede licencia con goce de sueldo.-----

(*****)

---**Asuntos generales:** Por unanimidad de votos se cambia de adscripción a partir del día 8 del presente mes a las escribientes **ÉRIKA JUDITH MENDOZA LARA** y **SARAHÍ MORGA PÁEZ**, de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia y Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Culiacán, respectivamente, por así convenir al servicio.-----

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, citando la Presidencia a los Magistrados a Pleno ordinario dentro de quince días a la hora acostumbrada, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y la Secretaria de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.- DOY FE.-----

“Este documento constituye una versión pública de su original. En consecuencia, se suprimió toda aquella información considerada legalmente como confidencial, en virtud de encuadrar en los supuestos normativos previstos en el artículo 3 y 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.”